

RESOLUCIÓN CEUCA/R08SEC/2018, DE 3 DE ABRIL, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CEUCA/R05SEC/2018, DE 23 DE MARZO, RELATIVA AL PROCESO DE VOTO ANTICIPADO PARA LAS ELECCIONES A PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

José María Cervilla Bellido, estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Finanzas y Contabilidad, Secretario del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz,

Siguiendo la Resolución CEUCA/R01SEC/2018, de 19 de abril de 2018, por la que se establecen las Bases Electorales para las elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes,

#### RESUELVE

PRIMERO. - Modificar el horario para ejercer el derecho a voto anticipado en el Campus de Algeciras, que pasa a ser de 9:30 a 11:30 horas.

SEGUNDO. – Modificar el local donde se llevará a cabo el voto anticipado, que pasa a ser la Delegación de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, planta baja de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

TERCERO. - Modificar al encargado del voto anticipado en el Campus de Algeciras, que pasa a ser D. Manuel Bellido García de Movellán.

CUARTO. - La presente Resolución entra en vigor tras su firma.

En Jerez de la Frontera, a 3 de abril de 2018

José María Cervilla Bellido

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD